

ACTA N° 20-SG-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de El Coca, capital la provincia de Orellana, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, se instala en sesión extraordinaria el Consejo Provincial de Orellana bajo la dirección de la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana. La sesión extraordinaria cuenta con la presencia del señor Wilson Miguel Barrionuevo Martínez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, Delegado de la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas; Tnlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel; señora Luz Narcisa Grefa Yumbo; señor Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado; señor Rodrigo Eusebio Morejón González; Ing. Carmen Rosa Morocho Guanquiza; señor Luis Alberto Muñoz Saldarriaga; señora Yessenia Silvana Navarrete Castillo; Lic. Adela Magali Pacheco Borja. Actúa como Secretario General el Abg. Stalin Alberto Merino Rojas.

La señora Prefecta expresa: "Buenas noches a todos gracias por la presencia de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señor Secretario dignese dar lectura al orden del día correspondiente".

El Secretario expresa: "Con su permiso señora Prefecta procedo a dar lectura al orden del día correspondiente".

Mediante oficio N° MO-P-GADPO-2025-0633-OFC del 08 de julio de 2025 se remitió a los señores Consejeros la convocatoria que indico:

De conformidad al artículo 50, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), y en ejercicio de la facultad que me corresponde como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Provincial y Prefecta, me permito **CONVOCAR** a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial** que se realizará el **miércoles 09 de julio de 2025** a las **18H30 en la sala de Consejeros**. El presente acto se realiza con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de las competencias deliberativas y normativas inherentes a este órgano colegiado con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma a la Ordenanza del Presupuesto General Participativo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.
3. Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de equipos informáticos para las Jefaturas: Prevención y Control de la Contaminación, y Patrimonio Natural pertenecientes a la Coordinación General de Gestión Ambiental", por un monto de USD 31,235.13, a favor del contratista "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S".
4. Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente a la Orden de Compra: **1)** Nro. CE-20240002734830, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de computadoras de escritorio por catálogo electrónico para los equipos de fotometría del laboratorio de análisis ambiental LABGADPO de la Coordinación General de Gestión Ambiental del GADPO"; **2)** orden de compra Nro. CE-20250002843068 cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de equipos informáticos catalogados para la Mesa Temática de Concertación Provincial de Artesanos y Pueblo Afroecuatoriano para dar cumplimiento al proyecto denominado: "Gestionar la implementación de un programa de promoción de la inclusión social y económica desde la participación ciudadana dirigido a los actores sociales de la provincia de Orellana" para ejecutar el presupuesto 2025"; **3)** Orden de compra Nro. CE-20250002846146 cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de computadoras catalogadas para dar cumplimiento al proyecto denominado: "Gestionar la implementación de un programa de promoción de la inclusión social y económica

desde la participación ciudadana dirigido a los actores sociales de la provincia de Orellana" para ejecutar el presupuesto participativo del año 2025 que corresponde a la Mesa de Deporte", por un monto total de USD 10.487,20 a favor del señor Pablo Fernando Cubero Cubero.

5. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición de la señora Prefecta, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez, presente.

Señora Consejera Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel, presente

Señora Consejera Luz Narcisa Grefa Yumbo, presente.

Señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, el señor secretario expresa: "Señora Prefecta, la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas ha remitido el Oficio N° GADMCJS-A-2025-574-M-GD del 09 de julio de 2025 dirigido al Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, Vicealcalde del GADMCJS, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "En referencia al Oficio N° MO-P-GADPO-2025-0633-OFC del 08 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, en el cual convoca a sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el miércoles 09 de julio de 2025 a las 18H30, en la sala de Consejeros comunico a usted que por motivo de reuniones planificadas con anterioridad de trabajo no podré asistir a la sesión de Consejeros.

En virtud de lo anterior indicado y al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 literal I) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD DELEGO a usted para que en su calidad de segundo personero municipal, asista con voz y voto a la sesión extraordinaria del Consejo convocada para el día miércoles 09 de julio de 2025 a las 18H30, en la sala de reuniones de la Prefectura de Orellana".

Por lo tanto por secretaría se continúa en la verificación del quórum.

Señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, en representación de la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, presente.

Señor Consejero Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, presente.

Señor Consejero Rodrigo Eugenio Morejón González, presente.

Señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza, presente

Señor Consejero Luis Alberto Muñoz Saldarriaga, presente.

Señora Consejera Yessenia Silvana Navarrete Castillo, presente.

Señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja, presente.

Señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez, presente.

El señor secretario informa a la señora Prefecta que se encuentran 11 miembros del Consejo presentes.

La señora Prefecta expresa: "Al constatar que se encuentran presentes todos de los miembros del Consejo y siendo las 18H35 declaro instalada la sesión."

SEGUNDO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Por disposición de la señora Prefecta por secretaria se procede a dar lectura al siguiente informe:

Memorando N° 880-CGF-GADPO-2025 del 08 de julio de 2025, CONSEDOC: 127876, suscrito por el Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "**ANTECEDENTE:** Se presenta el INFORME DE EVALUACION SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SOLICITUD DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

CONCLUSIÓN

En referencia al **INFORME N° 17-JP-DF/2025**, suscrito por la Sra. Marcela Toledo **JEFE DE PRESUPUESTO**, mediante el cual remite el INFORME DE EVALUACION SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SOLICITUD DE SUPLEMENTO DE CREDITO, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO -2025-ACDO NRO. MEF-MEF-2025-0005-A (30 DE MAYO -2025)		
SUPLENTO DE CRÉDITO -2025		
PARTIDA	DETALLE	INCREMENTO
INGRESOS		
2.28.01.11.000.MIES.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS – MIES	57.354,00
1.19.04.99.001.0000.0000	OTROS NO ESPECIFICADOS	226.480,44
2.28.01.01.002.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.411.882,35
2.28.01.01.004.CTEA.FCOM	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-FONDO COMÚN –SCTEA	8.723.570,12
2.28.04.01.004.0000.0000	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO	7.200.000,00
2.28.04.01.004.0000.DFDA	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO-DE AÑOS ANTERIORES-2019.	2.592.085,70
3.36.02.01.000.0000.	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CRÉDITO.	9.738.011,00
TOTAL INGRESOS		30.949.383,61

Que las unidades requirentes responsables de los procesos, los ordenadores del gasto en coordinación con las Unidades Administrativas y las Agregadores de Valor, ejecuten el presupuesto, de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Operativo

Anual y al presupuesto institucional, a fin de evitar que, al cierre de cada periodo, existan saldos no utilizados.

Cumplir con la programación Financiera semestral a fin de evitar la reprogramación de los saldos en el siguiente cuatrimestre.

Que esta evaluación semestral sea el instrumento para la toma de decisiones, con la finalidad de cumplir con el 100% del presupuesto de la institución con eficiencia y eficacia.

Sean distribuidos en nuevas inversiones los nuevos ingresos provenientes de las fuentes de ingresos antes mencionadas por un total de USD 30.949.383,61, ingresos extrapresupuestarios que permitiría atender nuevos requerimientos, gastos imprevistos y adicionales presentados mediante el análisis realizado a los requerimientos por necesidades institucionales y ciudadanas presentadas en sus informes las unidades de apoyo y agregadores de valor.

**SUPLEMENTO DE CREDITO PROPUESTO:
INVERSIONES**

SUPLENTO DE CRÉDITO -2025		
PARTIDA	DETALLE	INCREMENTO
INGRESOS		
2.28.01.11.000.MIES.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS – MIES	57.354,00
1.19.04.99.001.0000.0000	OTROS NO ESPECIFICADOS	226.480,44
2.28.01.01.002.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.411.882,35
2.28.01.01.004.CTEA.FCOM	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-FONDO COMÚN –SCTEA	8.723.570,12
2.28.04.01.004.0000.0000	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO	7.200.000,00
2.28.04.01.004.0000.DFDA	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO-DE AÑOS ANTERIORES-2019	2.592.085,70
3.36.02.01.000.0000.	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CRÉDITO	9.738.011,00
TOTAL INGRESOS		30.949.383,61
EGRESOS		
UNIDADES DE APOYO		
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VALOR
0,001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	SECRETARÍA GENERAL -DIETAS -Y ASESORÍA	42.000,00
	DELEGACIÓN DE PREFECTURA – AGUARICO	
	COMPRAS PÚBLICAS	
	IMAGEN INSTITUCIONAL	

	TALENTO HUMANO	
	PROCURADURÍA SÍNDICA	
	GESTIÓN FINANCIERA	10.000,00
UNIDADES OPERATIVAS		
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VALOR
22 INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL	NACIONALIDADES	56.034,10
	OBRAS PÚBLICAS (CRÉDITO BEDE 8,764,031; Y FONDO COMÚN -SCTEA 8.723.570.12)	26.276.469,10
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES VIALES	3.059.645,72
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONVENIO -MIES)	57.354,00
	PLANIFICACIÓN	-
	LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIONES LABORALES PARA OBLIGACIONES DE EP-EMPROMIAL	100.000,00
23 GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISTICO	FOMENTO PRODUCTIVO	559.211,96
	FOMENTO TURÍSTICO	2.800,00
26 GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL Y COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	785.868,73
TOTAL INCREMENTO AL PRESUPUESTO		30.949.383,61

Estos movimientos presupuestarios mejorarán la calidad del gasto público y permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana los ser más **responsable, transparente y orientado a resultados**.

RECOMENDACIÓN

Señora Prefecta, me permito remitir el **INFORME N° 17-JP-DF/2025**, el cual remite el INFORME DE EVALUACION SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SOLICITUD DE SUPLEMENTO DE CREDITO, a fin de que se ponga en conocimiento al Órgano Legislativo del Consejo Provincial para su análisis y aprobación".

La señora Prefecta solicita la intervención de la señora Marcela Toledo, Jefe de Presupuesto para que nos explique referente al tema que estamos tratando.

La señora Marcela Toledo, Jefe de Presupuesto expresa: "Señora Prefecta, señores Consejeros buenas noches, contamos con una evaluación con corte al 30 de junio de 2025, tenemos los siguientes:

- ✓ Ingresos provenientes de fondo para el desarrollo sostenible amazónico por un valor de USD 7.200.000,00 en el periodo de junio a diciembre de 2025, monto que será destinado de acuerdo a lo dispuesto en la ley para la planificación y desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, REFORMA (R.O-488-S.30/01/2024).
- ✓ Incremento de cuota mensual de ingresos provenientes de fondo para el desarrollo sostenible amazónico de años anteriores por un valor de USD 2.592.085,70.

- ✓ Suscripción de convenio N° AM.02-22-D02-26505-D por el monto de USD 57.354,00 (segundo desembolso).
- ✓ Otros ingresos no especificados, registro de devoluciones (gobiernos parroquiales por convenios suscritos y no ejecutados, entre otros, por el monto de USD 226.480,44.
- ✓ Ingresos recibidos por el proyecto de la SCTEA, asignación del fondo común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica por el monto de USD 8.723.570,12.
- ✓ Proyecto presentado para financiamiento en el Banco de Desarrollo del Ecuador por el monto de USD 9.738.011,00.

Monto total de ingresos USD 30.949.383,61 que permitirán atender nuevos requerimientos, gastos imprevistos y adicionales presentados mediante el análisis realizado a los requerimientos por necesidades institucionales y ciudadanas presentadas en las unidades operativas y agregadoras de valor; hasta aquí mi intervención señora Prefecta”.

La señora Prefecta expresa: “Señores Consejeros es un informe detallado de todas las partidas que vamos a reformar en el segundo semestre de La STCTEA, los mismos que van en beneficio para todos los habitantes de las diferentes comunas y comunidades de la provincia de Orellana, por lo que pongo a consideración de ustedes compañeros Consejeros con la explicación también de la parte financiera que fue expuesta de manera detallada”.

La señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza expresa: “Gracias señora Prefecta por concederme la palabra para nosotros en el tema rural siempre es muy importante de que cada recurso que llegue a nuestros sectores sea bien invertido y sobre todo nuestra ciudadanía pueda cumplir sus necesidades, siempre hemos venido manifestando que nosotros que podemos liderar actualmente gracias a la ciudadanía hoy tenemos el gusto y el honor de representar a nuestras parroquias, siempre somos los que vivimos el día a día, cada desarrollo que se enmarque, cada uno de los sectores siempre va a hacer importante, hoy en día que nosotros tenemos la oportunidad de representar a nivel de la provincia de Orellana, pues para nosotros siempre va a ser un privilegio poderles servir con altura y con honor no somos nadie para detener el desarrollo de nuestra provincia, mucho menos de nuestras parroquias las cuales representamos peor aún a nuestros cantones a los cuales nos debemos, hemos revisado la documentación y bueno voy a hablar del tema muy personal desde mi postura como Consejera de la Provincia de Orellana, hemos revisado la información que nos ha enviado por parte de Prefectura donde consta un pliego de necesidades de nuestros ciudadanos cuya reforma presupuestaria irían a mantenimientos también de cierta parte al automotor, también del Gobierno Provincial, las obligaciones laborales que hay que cumplir como institución, hay alcantarillas, hay también construcción de cabezales, hay diferentes obras de infraestructura como reparaciones de puentes, baterías sanitarias, cerramientos, comedores comunitarios en diferentes sectores, materiales eléctricos, adquisiciones de bienes y servicios y también el área de fomento productivo, entonces si manifestarles y desde luego pues de nuestra postura el día de hoy en esta tarde por el desarrollo de nuestra provincia y sobre todo también felicitar cada gestión que se emprenda por nuestros sectores sociales, por nuestras comunas y comunidades en éste sentido mociono: Aprobar en primera instancia de la segunda reforma a la ordenanza del presupuesto general participativo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025”.

La señora Prefecta pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Luis Alberto Muñoz Saldarriaga expresa: “Señora Prefecta, compañeros Consejeros conociendo en realidad que nosotros somos lo que vivimos en territorio y sabemos las necesidades de cada una de las comunidades, nosotros jamás nos vamos a oponer al desarrollo de las comunidades sabiendo bien que cada recurso, cada granito de arena que venga al Consejo Provincial vaya destinado a las comunidades, nosotros siempre estaremos de acuerdo de apoyarle señora Prefecta y de esa manera tengan la seguridad toda la ciudadanía

quienes nos están escuchando a través de estos medios, que si nosotros estamos aquí es presto para servir, siempre aprobaremos los presupuestos que vengan destinados a cada una de las parroquias, pedirle también estimada Prefecta que el cantón aguarico también es parte de la provincia de Orellana y que para las próximas reformas que vengan también se aprueben recursos para el cantón Aguarico, señora Prefecta solicito también nos ayude con el proyecto que se presentó en el año 2023 el pedido para la elaboración de un estudio de la vía de la parroquia gracias estimada Prefecta se ha hecho el estudio, pero falta darle continuidad para terminar este estudio y así en un futuro también se nos de los recursos necesarios para unos kilómetros para lastrado de vías en el cantón Aguarico, parroquia Yasuní, en este sentido mi apoyo a la moción de la compañera Consejera”.

La señora Prefecta expresa: “Muchas gracias señor Consejero Luis Muñoz, simplemente comentarle las aspiraciones de toda esta provincia son muchas y nosotros no hemos olvidado de nuestro hermoso cantón Aguarico y sobre todo la parroquia Yasuní de la cual usted representa en estos momentos, estamos trabajando en algunos temas de turismo hemos entregado canoas, motores fuera de borda, además del presupuesto participativo enfocado en lo que es fomento productivo también hay un premio verde que se ganó en el Banco de Desarrollo del Ecuador, en este mes de julio también estaré visitando el sector de Sancudo Cocha para mi es importante viabilizar todo lo que vaya enfocado al desarrollo sostenibilidad y sobre todo en el tema de turismo, que sé que significa circulante para nuestro hermoso cantón Aguarico también muchas gracias por ese apoyo señor Consejero, señor Secretario tenemos una moción presenta la misma que tiene apoyo, por lo tanto someta a votación”.

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez ausente; señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto a favor de la moción; señora Consejera Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel a favor de la moción; señora Consejera Luz Narcisa Grefa Yumbo expresa: “Antes de consignar mi voto me uno a las palabras de la señora Consejera Carmen Morocho decirles que nosotros como Consejeros estamos para aprobar los proyectos que van en desarrollo de las diferentes comunidades de la provincia de Orellana, por lo que mi voto a favor de la moción; señor Consejero Gerónimo Pablo Huatato Alvarado expresa: “Conociendo el informe presentado y siendo muy claro en la explicación realizada por parte de la Coordinación General Financiera mi voto a favor de la moción presentada por la compañera Consejera”; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción; señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza se ratifica en su moción; señor Consejero Luis Alberto Muñoz Saldarriaga a favor de la moción; señora Consejera Yessenia Silvana Navarrete Castillo expresa: “Antes de consignar mi voto como siempre hemos dicho cuando el presupuesto es para todos en equidad jamás vamos a estar en contra del desarrollo de la provincia, solo pedirle a la señora Prefecta cuando hayan nuevos ingresos también seamos nosotros como parroquia tomado en cuenta, usted lo dijo si se está invirtiendo casi en todas las parroquias con presupuestos participativos, nosotros tenemos una gran problemática que por estos temas de lluvia estamos a un paso de quedarnos sin vía principal, y es algo urgente que también sea tomado en cuenta dentro de los nuevos recursos cuando ingresen al Consejo Provincial, porque es un proyecto que hemos venido solicitando desde el 2020 pero lamentablemente no habían recursos es por eso señora Prefecta que solicitamos vuestra ayuda, con esto mi voto a favor de la moción; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja expresa: “La situación favorable de la parte financiera del Gobierno Provincial sin lugar a duda esto va a fortalecer la gestión del Gobierno Provincial y la vez va a fortalecer el trabajo en territorio que lo realizan las juntas parroquiales como bien a mencionado el informe financiero el principal objetivo de estos incrementos es financiar la parte de obras públicas y también la parte del equipo camionero que es el trabajo más fuerte del Gobierno Provincial y esto para los Municipios es tan favorable porque nos va a permitir trabajar en conjunto con el Gobierno Provincial sabiendo que hoy por hoy está un poco mejor en sus finanzas y también nos va a permitir seguir trabajando con las juntas parroquiales que entiendo que al darles las delegaciones de competencias tal vez para el Consejo Provincial hoy por hoy es el escenario más favorable económicamente pues le sea posible aportar un poquito más de

los convenios que ya se han venido dando con las juntas parroquiales, en este sentido mi voto a favor de la moción; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquín a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: diez votos por la moción de la señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

TERCERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NRO. 101-MO-GADPO-2025, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS JEFATURAS: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, Y PATRIMONIO NATURAL PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL", POR UN MONTO DE USD 31,235.13, A FAVOR DEL CONTRATISTA "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S".

Por disposición de la señora Prefecta por secretaría se procede a dar lectura al siguiente informe:

Informe N° 268-CGF-GADPO-2025 del 08 de julio de 2025, CONSEDOC: 127840, suscrito por el Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero, mediante el cual en su parte pertinente expresa: ANTECEDENTES:

Señora Prefecta, tengo a bien poner en su conocimiento:

- Que el 22 de mayo del 2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en calidad de contratante y "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S" en calidad de contratista, suscribieron el **Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025**, cuyo objeto de contratación es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS JEFATURAS: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, Y PATRIMONIO NATURAL PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL"**, por un monto de USD 31,791.48 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 48/100 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

Que, mediante Oficio Nro. 631-MO-P-GADPO-2025-OF del 08 de julio del 2025, la Ing. Magali Orellana - Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita al Ing. Edgar Patricio Riera Vega - Representante Legal de "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S" en calidad de Contratista, la aceptación para proceder a cancelar el valor de **USD 31,235.13 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 13/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley; correspondiente al contrato antes descrito, pago a realizarse mediante Bonos del Estado con vencimiento al 25 de marzo del 2027.

Que, con Oficio S/N del 08 de julio del 2025, el Ing. Edgar Patricio Riera Vega -Representante Legal de "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S" en calidad de Contratista, ACEPTA, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA proceda

a cancelarle el valor de **USD 31,235.13 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 13/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley; correspondiente al contrato antes descrito, pago a realizarse mediante Bonos del Estado con vencimiento al 25 de marzo del 2027.

DESARROLLO

Con Orden de pago Nro. 1461-P-GADPO-2025 del 26 de junio del 2025, se dispone a la Coordinación General Financiera el pago a favor de "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S" correspondiente al:

- Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS JEFATURAS: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, Y PATRIMONIO NATURAL PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL" por un monto de USD 31,791.48 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 48/100 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Con comprobante diario Nro. 1346 del 04 de julio del 2025, se registra un valor a pagar neto de **USD 31,235.13 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 13/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley.

CONCLUSIONES

- Para poder realizar el convenio de dación en pago referente al Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025, financiado con bonos del estado, se necesita la autorización mediante resolución de consejo, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al pleno del consejo la autorización mediante resolución, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación de dación en pago referente al Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025 por un valor de **USD 31,235.13 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 13/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con bonos del estado, con vencimiento al 25 de marzo del 202 a favor del contratista "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S".

La señora Prefecta solicita la intervención del Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero para que nos dé una explicación relacionado al pago con bonos que ha solicitado el contratista.

El Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero expresa: "Señora Prefecta, señores Consejero, público que nos acompañan en ésta sesión extraordinaria de Consejo buenas noches, en los meses anteriores hemos recibido el pago del Ministerio de Finanzas en bonos, para ello hemos mantenido constantes conversaciones con proveedores y contratistas para poder solucionar en algo los pagos que se mantienen pendientes, es por esta razón que siempre se pide la autorización al Consejo para realizar pagos con bonos, el cual permite continuar con la ejecución de varios proyectos que van en beneficio de la provincia, esto sería mi explicación señora Prefecta, señores Consejeros relacionado a éste punto del orden del día, si tienen alguna duda estoy presto para responder sus inquietudes."

La señora Prefecta expresa: "Con la explicación de la parte financiera pongo a consideración de ustedes señores Consejeros".

El señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González expresa: "Señora Prefecta, compañeros Consejeros, este tipo de pagos ya lo hemos venido ejecutando debido a que no existe liquidez presupuestaria para poder pagar a proveedores y contratistas por eso hemos optado por este tipo de pagos, pero siempre con la aprobación del Consejo por lo que mociono: "Autorizar a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, proceder con los trámites correspondientes para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente al Contrato Nro. 101-MO-GADPO-2025, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de equipos informáticos para las Jefaturas: Prevención y Control de la Contaminación, y Patrimonio Natural pertenecientes a la Coordinación General de Gestión Ambiental", por un monto de USD 31.235,13, a favor del contratista "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S".

La señora Prefecta pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto apoya la moción.

La señora Prefecta expresa: "Si no hay otra moción, señor Secretario someta a votación".

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez ausente; señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto se ratifica en su apoyo; señora Consejera Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel a favor de la moción; señora Consejera Luz Narcisa Grefa Yumbo a favor de la moción; señor Consejero Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado a favor de la moción; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González se ratifica en su moción; señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanquiza a favor de la moción; señor Consejero Luis Alberto Muñoz Saldarriaga a favor de la moción; señora Consejera Yessenia Silvana Navarrete Castillo a favor de la moción; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja a favor de la moción"; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: diez votos por la moción del señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

AUTORIZAR A LA ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO NRO. 101-MO-GADPO-2025, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS JEFATURAS: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, Y PATRIMONIO NATURAL PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL", POR UN MONTO DE USD 31.235,13, A FAVOR DEL CONTRATISTA "SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S".

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA: 1) NRO. CE-20240002734830, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LOS EQUIPOS DE FOTOMETRÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL LABGADPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPO"; 2) ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20250002843068 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS Y PUEBLO AFROECUATORIANO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: “GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA” PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO 2025”; 3) ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20250002846146 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CATALOGADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: “GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA” PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 QUE CORRESPONDE A LA MESA DE DEPORTE”, POR UN MONTO TOTAL DE USD 10.487,20 A FAVOR DEL SEÑOR PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO.

Por disposición de la señora Prefecta por secretaría se procede a dar lectura al siguiente informe:

Informe N° 269-CGF-GADPO-2025 del 08 de julio de 2025, CONSEDOC: 127842, suscrito por el Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero, mediante el cual en su parte pertinente expresa: **ANTECEDENTES:**

Señora Prefecta, tengo a bien poner en su conocimiento:

1. Que el 06 de noviembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en calidad de contratante y el Sr. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO en calidad de contratista, suscribieron la Orden de compra Nro. CE-20240002734830 cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LOS EQUIPOS DE FOTOMETRÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL LABGADPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPO”**, por un monto de USD 3,447.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
2. Con fecha del 05 de mayo del 2025 suscribieron la Orden de compra Nro. CE-20250002843068 cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS Y PUEBLO AFROECUATORIANO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO “GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA” PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO 2025”**, por un monto de USD 3,357.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
3. El 08 de mayo del 2025 suscribieron la Orden de compra Nro. CE-20250002846146 cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CATALOGADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO “GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA” PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 QUE CORRESPONDE A LA MESA DE DEPORTE”**, por un monto de USD USD 3,870.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Que, mediante Oficio Nro. 632-MO-P-GADPO-2025-OF del 08 de julio del 2025, la Ing. Magali Orellana - Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita al SR. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO en calidad de Contratista, la aceptación para proceder a cancelar el valor total de **USD 10,487.20 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley; correspondiente a las órdenes de compra antes descritas, pago a realizarse mediante Bonos del Estado, con vencimiento al 25 de marzo del 2027.

Que, con Oficio Nro. CCC-2025-07-08-004 del 08 de julio del 2025, el SR. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO en calidad de Contratista, ACEPTA, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA proceda a cancelarle el valor total de **USD 10,487.20 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley; correspondiente a las órdenes de compra antes descritas, pago a realizarse mediante Bonos del Estado, con vencimiento al 25 de marzo del 2027.

DESARROLLO

1. Con Orden de pago Nro. 0507-P-GADPO-2025 del 26 de marzo del 2025, se solicitó a la Coordinación General Financiera el pago por concepto de la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LOS EQUIPOS DE FOTOMETRÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL LABGADPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPO" mediante Orden de Compra Nro. CE-20240002734830 correspondiente al proceso Nro. CATE-GADPO-2024-80, por un valor de USD 3,447.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a favor del SR. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO.

Con comprobante diario Nro. 709 del 15 de abril del 2025, se registra un valor a pagar neto de **USD 3,386.68 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley.

2. Con Orden de pago Nro. 1264-P-GADPO-2025 del 09 de junio del 2025, se solicitó a la Coordinación General Financiera el pago por concepto de la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS Y PUEBLO AFROECUATORIANO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO 2025 mediante Orden de Compra Nro. CE-20250002843068 correspondiente al proceso Nro. CATE-GADPO-2025-61, por un valor de USD 3,357.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a favor del SR. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO.

Con comprobante diario Nro. 1211 del 24 de junio del 2025, se registra un valor a pagar neto de **USD 3,298.25 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 25/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley.

3. Con Orden de pago Nro. 1265-P-GADPO-2025 del 09 de junio del 2025, se solicitó a la Coordinación General Financiera el pago por concepto de la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CATALOGADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO

DENOMINADO "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 QUE CORRESPONDE A LA MESA DE DEPORTE mediante Orden de Compra Nro. CE-20250002846146 correspondiente al proceso Nro. CATE-GADPO-2025-60, por un valor de USD 3,870.00 (Tres Mil Ochocientos Setenta con 00/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a favor del SR. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO.

Con comprobante diario Nro. 1213 del 24 de junio del 2025, se registra un valor a pagar neto de **USD 3,802.27 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOS CON 27/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido las retenciones tributarias de ley.

CONCLUSIONES

- Para poder realizar el convenio de dación en pago el mismo que será financiado con bonos del estado, para lo cual se necesita la autorización mediante resolución de consejo, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación, para el pago de:
- Orden de compra Nro. CE-20240002734830 por la recepción de los bienes cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LOS EQUIPOS DE FOTOMETRÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL LABGADPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPO".
- Orden de compra Nro. CE-20250002843068 por la recepción de los bienes cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS Y PUEBLO AFROECUATORIANO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO 2025".
- Orden de compra Nro. CE-20250002846146 por la recepción de los bienes cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CATALOGADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 QUE CORRESPONDE A LA MESA DE DEPORTE".

RECOMENDACIONES

- Solicitar al pleno del consejo la autorización mediante resolución, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación de dación en pago por el valor total de **USD 10,487.20 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con bonos del estado, a favor del Sr. PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO correspondiente a las órdenes de compra antes descritas".

La señora Prefecta expresa: "Es similar al trámite anterior pago con bonos, por lo que pongo a consideración de ustedes señores Consejeros".

La señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza mociona: "Autorizar a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, proceder con los trámites correspondientes para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente a la orden de compra: 1) Nro. CE-20240002734830, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de computadoras de escritorio por catálogo electrónico para los equipos de fotometría del laboratorio de análisis ambiental LABGADPO de la Coordinación General de Gestión Ambiental del GADPO"; 2) orden de compra Nro. CE-20250002843068 cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de equipos informáticos catalogados para la Mesa Temática de Concertación Provincial de Artesanos y Pueblo Afroecuatoriano para dar cumplimiento al proyecto denominado: "Gestionar la implementación de un programa de promoción de la inclusión social y económica desde la participación ciudadana dirigido a los actores sociales de la provincia de Orellana" para ejecutar el presupuesto 2025"; 3) orden de compra Nro. CE-20250002846146 cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de computadoras catalogadas para dar cumplimiento al proyecto denominado: "Gestionar la implementación de un programa de promoción de la inclusión social y económica desde la participación ciudadana dirigido a los actores sociales de la provincia de Orellana" para ejecutar el presupuesto participativo del año 2025 que corresponde a la Mesa de Deporte", por un monto total de USD 10.487,20 a favor del señor Pablo Fernando Cubero Cubero".

La señora Prefecta pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto expresa: "Apoyo la moción de la compañera Consejera".

La señora Prefecta expresa: "Si no hay otra moción, señor Secretario someta a votación".

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez ausente; señor Consejero Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto se ratifica en su apoyo; señora Consejera Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel a favor de la moción; señora Consejera Luz Narcisca Grefa Yumbo a favor de la moción; señor Consejero Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado a favor de la moción; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción; señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza se ratifica en su moción; señor Consejero Luis Alberto Muñoz Saldarriaga a favor de la moción; señora Consejera Yessenia Silvana Navarrete Castillo a favor de la moción; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja a favor de la moción"; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: diez votos por la moción de la señora Consejera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

AUTORIZAR A LA ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA: 1) NRO. CE-20240002734830, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LOS EQUIPOS DE FOTOMETRÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL LABGADPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPO"; 2) ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20250002843068 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE

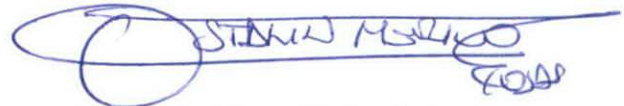
EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS Y PUEBLO AFROECUATORIANO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO 2025"; 3) ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20250002846146 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CATALOGADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: "GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 QUE CORRESPONDE A LA MESA DE DEPORTE", POR UN MONTO TOTAL DE USD 10.487,20 A FAVOR DEL SEÑOR PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO.

QUINTO: CLAUSURA.

La señora Prefecta expresa: "Señoras Consejeras, señores Consejeros al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar, siendo las 19H15 doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con el Secretario General que certifica.-"



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA ORELLANA



Abg. Stalin Alberto Merino Rojas
SECRETARIO GENERAL